

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE GUAYNABO  
LEGISLATURA MUNICIPAL

**ORDENANZA**

Número: 223

Serie 2005-2006

Presentada por: Administración

PARA ELIMINAR UN (1) PUESTO DE AYUDANTE ESPECIAL, ADSCRITO A LA OFICINA DEL ALCALDE, PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN.

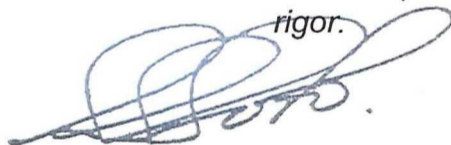
Por Cuanto : Como parte de un estudio de reorganización en la Oficina del Alcalde, se hace necesario la eliminación de un puesto de Ayudante Especial.

POR TANTO : ORDENASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 15 DE FEBRERO DE 2006.

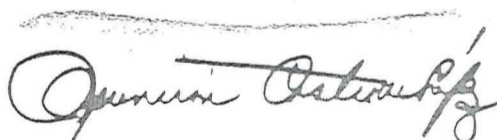
Sección 1ra : Eliminar, como por la presente se elimina, un puesto de Ayudante Especial.

Sección 2da : Los fondos asignados a este puesto serán utilizados para sufragar el efecto presupuestario de la creación de otros puestos necesarios en la oficina antes adscrita.

Sección 3ra : Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma estará disponible para las agencias estatales, federales y municipales que corresponda para los fines de rigor.



Presidente

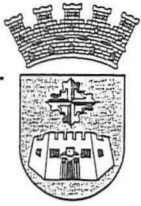


Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 2 de febrero de 2006.



Alcalde



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Municipio Autónomo de Guaynabo  
*Legislatura Municipal*

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 223, Serie 2005-2006, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en sesión ordinaria del día 15 de febrero de 2006.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Antonio Luis Soto Torres  
Miguel A. Negrón Rivera  
Carmen Báez Pagán  
Guillermo Urbina Machuca  
Elsie Droz Rodríguez  
Ramón Ruiz Sánchez  
Elsie Droz Rodríguez

Carlos M. Santos Otero  
Sara Nieves Colón  
Aida M. Márquez Ibáñez  
Carlos J. Álvarez González  
Adolfo A. Rodríguez Burgos  
Juan Berríos Arce

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 2 de marzo de 2006.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el día 2 del mes de marzo de 2006.

  
Secretaria Legislatura Municipal